



ACTA N° 07- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 16 DE FEBRERO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas catorce minutos, del viernes dieciséis de febrero de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por la señora Evelin Ormazza en calidad de Alcaldesa encargada, de acuerdo al memorando N° 107, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, y Sra. Frinc Miño. Actúa como Secretaria del Concejo (E), la señora Carmen Rumipamba. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 07, convocada para la sesión ordinaria del día viernes dieciséis de febrero del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 06-O-GADMLA-2018, del 09 de febrero de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 014-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 15-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Taxista", parroquia Santa Cecilia; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 016-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en**



segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu; SÉPTIMO: Análisis y resolución del oficio N° 057-GPSM-2018, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento por parte del Concejo, de la resolución DUP N° 01- GADMLA-2018, correspondiente al predio de propiedad de los señores: VICENTE ALFREDO ALBAN Y MARIA TERESA REMACHE LIVIZARA, para la ejecución del proyecto " Construcción de la Planta de tratamiento del Barrio El Cisne"; y, OCTAVO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala Maria Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 07 de sesión ordinaria de concejo de fecha 16 de febrero del 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobada por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 06-O-GADMLA-2018, del 09 de febrero de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. En este punto se incorpora a la sesión la señora **Concejala Evelin Ormaza**, siendo las catorce horas diecinueve minutos. Seguidamente la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 06-O-GADMLA-2018, del 09 de febrero de 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Evelin Ormaza. Siendo las catorce horas veintiún minutos se incorpora a la sesión el señor Concejal Javier Pazmiño. La moción es puesta a consideración del Concejo en Pleno, excepto el voto de la señora Concejala Flor Jumbo, quien salva su voto por no haber participado en aquella reunión, por **Mayoría**, Resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 06-O-GADMLA-2018, del 09 de febrero de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y pregunta si existen comisiones para ser recibidas en esta sesión de Concejo. Al respecto por parte de secretaria se da a conocer que existe una petición que han solicitado ser recibidos en sesión de Concejo, pero no se encuentran presentes. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----



CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 014-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Lucero” parroquia Pacayacu.- En este punto hace uso de la palabra la señora **Concejala María Esther Castro** y manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales y compañero Alcalde, la Comisión de Terrenos en cumplimiento a la resolución de Concejo N° 012 del 19 de enero del 2018, les informa que el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Lucero”, parroquia Pacayacu, está enmarcada en todos los preceptos Constitucionales y las leyes que rigen las tierras, de igual manera gozan de toda legalidad, tanto en la parte técnica como jurídica, se ha recogido toda la información técnica y jurídica que recomiendan para este proceso, es por ello que para cumplir con esta resolución nos reunimos en sesión ordinaria, luego de todo el análisis correspondiente, la investigación de campo para constatar si en verdad la lotización está cumpliendo con toda la normativa, como se puede observar, hay una foto en la cual se demuestra que hemos estado allá, estaba el propietario como también los posesionarios esperándonos, esta lotización tiene 143 predios, una superficie de 11.956,64 m², tiene apertura de calles en un 71.97%, electrificación 93.78%, amojonamiento 100%, es decir esta lotización es una de las más completas, la del señor Montenegro, ha cumplido con toda la normativa que se le sugiere la municipalidad para el reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas, por lo que es conveniente que se apruebe esta ordenanza para que los posesionarios también puedan sacar sus escrituras y pagar los impuestos a la municipalidad.

La señora **Concejal Flor Jumbo** hace uso de la palabra, y luego de expresar un cordial saludo al señor Alcalde y a los señores Concejales manifiesta: Para mí en verdad es muy interesante, ya que hoy día la parroquia Pacayacu y la parroquia Santa Cecilia y el cantón Lago Agrio en sí, el día de hoy cumplen sus sueños, era un sueño anhelado de hace muchos años de la Parroquia Pacayacu, en especial de la Lotización Lucero, que queda en la avenida Lago Agrio, del señor Montenegro, venían por muchos años pidiendo, era una lotización habitada, pero lamentablemente no había la voluntad si se puede decir o no sé cómo decirles, no tenían ellos las escrituras, ahora me enorgullece, me satisface y le doy gracias a Dios y con humildad digo que hoy se va hacer su sueño realidad, se va aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal de Escrituras



Publicas individuales de la lotización antes mencionada, quiero felicitar a los compañeros de la Comisión y sobre todo al propietario de la lotización, a sus habitantes y a la Directiva, que han estado paso a paso, día a día acá en el Municipio, tanto con los técnicos de la municipalidad y también hablando con los Concejales para que se haga su sueño realidad y el día de hoy decirles a los moradores de la lotización Lucero, que están sus sueños hechos realidad, en este Concejo jamás habido un voto en contra cuando se trata de cumplir sueños de escrituración, en cada una de las lotizaciones, de las urbanizaciones, del cantón, muchas veces no estamos ahí todos los días, pero desde acá se debe tomar la decisión, siempre estamos apoyando a cada uno de los habitantes de nuestro cantón, decirles a la lotización, al señor Montenegro, que hoy su sueño se ha hecho realidad.

A continuación el **señor Alcalde** pone a consideración de las señoras Concejales y de los señores Concejales el cuarto punto del orden del día.

Seguidamente el señor **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales antes de proponer señor Alcalde, unirme a la felicitación y a la alegría como parroquiano, como ciudadano, que se esté cumpliendo con uno de los objetivos de los habitantes, que es el derecho a la vida, el derecho a legalizar sus propiedades, siempre hemos hablado de que el anhelo más grande de un padre es dejar legalizando su territorio, sus áreas, mediante escritura y nos da alegría que el día de hoy señor Alcalde, compañeros Concejales, hoy viernes 16 de febrero se va aprobar, puedo decir la palabra por fin, porque si habido gente que ha dicho llevamos 6, 8, 10 años en esta gestión y no hemos logrado el anhelo, el propósito, se va aprobar la lotización Lucero de la parroquia Pacayacu, la lotización 25 de Octubre y los planos de la Lotización El Taxista, esa alegría compartir con ustedes, el trabajo de la Comisión de Terrenos es bastante fuerte, pero vaya ahí el compromiso y la dedicación, debido a que hay un equipo de trabajo que está cumpliendo a más de las compañeras Concejales, María Esther Castro como presidenta, de la Concejala Frine Miño, los técnicos que hacen un papel importante y que es digno de reconocer. Con esto quiero proponer a este Concejo Municipal: **Se apruebe el informe N° 014 -CT-GADMLA-2018, por consiguiente se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu.**

A continuación la **señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo parte de este inmenso sacrificio, la Comisión de Terrenos, porque en sol y agua nos toca hacer las inspecciones, la



investigación de campo y lo hacemos con mucho cariño, apoya la moción.

La señora **Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y dice: Una vez más para unirme a la alegría de los Pacayaquenses, apoyar la moción y cuando se trabaja con amor nada es sacrificio.

Seguidamente **la señora Concejala Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal.

La señora **Concejala Frine Miño**, al momento de consignar su voto manifiesta lo siguiente: Como representante también de la Comisión de Terrenos, por el amor que tenemos al servicio, no solamente de nuestra ciudad de Nueva Loja, sino también de la parte rural, consigna su voto a favor de la moción del señor Concejal Javier Pazmiño.

De igual manera **el señor Alcalde** al momento de consignar su voto manifiesta; Primero felicitar a la Comisión de Terrenos, a los técnicos por el trabajo y también la preocupación de quienes son dueños de la Lotización y de quienes viven en esa lotización, porque este es un trabajo conjunto, si no se lo hace de forma conjunta las cosas no salen adelante y sí es un sacrificio, tanto para el lotizador que ha cumplido, para quienes viven allá, de la Comisión y los técnicos, porque sin el compromiso de ellos no se tuvieran los informes correspondientes, para aprobar en segundo debate en relación a la lotización Lucero, por lo que consigna su voto a favor de la moción. En consecuencia los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 014 -CT- GADMLA-2018, por consiguiente aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 15-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "El Taxista", parroquia Santa Cecilia.- En este punto hace uso de la palabra **la señora Concejal María Esther Castro** y dice: Cumpliendo con la competencia que tiene la Comisión de Terrenos, según la resolución de Concejo N° 013 del 19 de enero de 2018, se ha convocado a una sesión y se ha revisado toda la documentación tanto técnica como jurídica e incluso se ha revisado los planos, existe la continuidad vial, luego se ha visitado en el campo para ver si existe mojones, constatando si en verdad existe o está de acuerdo con el plano, según la propuesta de los compañeros Taxistas.



En primer lugar se llama El Taxista, en honor al grupo de compañeros que crearon esta organización, tiene apertura de calles un 84.00%, lastrado de calles 78.00%, electrificación 16.00%, amojonamiento 91.00%, tiene una superficie de 415.325,72 m², tiene 516 predios, el área verde es de 17 %, esto es únicamente para aprobar los planos es decir que el resto que hace falta se exigirá para la aprobación de las escrituras, por lo tanto esta lotización El Taxista, ha cumplido con toda la parte técnica y con toda la normativa legal para ser reconocida y aprobada en segundo y definitivo debate los planos de la lotización El Taxista, de la parroquia Santa Cecilia.

Acto seguido **la señora Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez más alegrarme porque es un tema de la lotización de la parroquia Santa Cecilia, solamente solicitar a la Comisión que como siempre lo han hecho, pero no es malo volver a recomendar una vez más, que al momento que ya tengan los informe pertinentes, la documentación necesaria, pasen para la aprobación en primer debate, la ordenanza para las escrituras, porque en este momento vamos aprobar planos y de esa manera poderles cumplir su sueño de las escrituras de la Lotización El Taxista de la parroquia Santa Cecilia. Como manifiesta el informe N° 22 de la dirección de Planificación, ellos cuentan con vías aperturadas en un 84.00%, vías lastradas 78%, electrificación 16.00%, porque es verdad, para tener electrificación en un 100% se necesita las escrituras, porque es el documento que lo requiere la institución pertinente, para poder dotar de electrificación y amojonamiento en un 91%, una vez que ellos tengan las escrituras individuales la Empresa Eléctrica, dotará de electrificación y así podrán tener luz en un 100%, felicitarles y que apenas llegue los documentos se siga dando los pasos pertinentes para que puedan hacer su sueño realidad de cada uno de sus habitantes de la parroquia Santa Cecilia.

El **señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y señala: Si, algo que hay que reconocer es el trabajo de la lotización a diferencia de otras, tiene un objetivo fundamental, no es la misma o la típica lotización que busca el lucro o la venta del lote, si bien es cierto aquí están agremiados una cantidad de socios transportistas, taxistas, ciudadanos de Nueva Loja, que por a o b circunstancias no tienen su vivienda o su terreno, han visto una buena opción en implantar un proyecto de esta naturaleza, al frente esta compañero José Miguel Cuzco Gallegos, ciudadano de Nueva Loja, importante dirigente que más allá del proyecto mismo, ha desarrollado quizá con un empeño enorme porque han desarrollado una infraestructura bastante importante, si de pronto los que hemos tenido la oportunidad de visitar, incluso



encontramos que tiene complejo deportivo que aportan muchísimo al ornato, a la presencia de la ciudad de Nueva Loja y eso quizá son justificativos para nosotros tomar en serio y cumplir este objetivo, casi la mayoría, lamento mucho son gestiones de años anteriores atrás, que por temas de pronto mínimos, se han quedado, pero en esta ocasión lo que hemos hecho en la parte técnica, es revisar el área verde que eso ha sido uno de los temas que personalmente me ha preocupado mucho y quiero dejar un buen legado, que mañana o pasado no se diga o se vaya a decir, que las áreas verdes son las peores las que se dio, hemos sido bastante cautelosos muy estrictos en este tema con la intención de dejar un buen legado señor Alcalde. De igual manera contento por el trabajo que estamos como comisión presentando este informe a este Seno del Concejo, que finalmente tendrá la última palabra.

A continuación **el señor Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: Sumarme a la felicitación a los compañeros y al sacrificio que hace la Comisión de Terrenos, que ha sido expuesto aquí en lo que corresponde a la aprobación de planos, escrituras, referente a algunas cuestiones, creo que es porque las comisiones de Concejo actúan de acuerdo a los informes, si hay un informe que dice que está todo bien, un informe positivo, naturalmente que el Concejo sencillamente se adhiere al informe y se aprueba, sobre los términos que plantea el compañero Javier Pazmiño, estas son lotizaciones que han tenido muchos años, que no se han aprobado a mi me extraña mucho que dicho sea de paso la compañera María Esther Castro, fue parte de la Comisión de Terrenos, me genera una duda, si es que cabe el término no se aprobó antes y ahora si se lo aprueba, no sé qué ha pasado, porque en función de los informes resolvemos, si la Comisión de Terrenos presenta un informe positivo, creo que votamos a favor y si es un informe negativo en los mismos términos, no sé qué ha pasado ahí en realidad, pero me extraña mucho eso, me alegra que las lotizaciones de alguna manera que en esta reunión se están aprobando las ordenanzas de escrituras y en este caso los planos, por qué antes no y por qué ahora sí, eso nos deja una duda, cuando básicamente son una parte los mismos de la Comisión, debieron haber analizado, si hubiera habido esa posibilidad, por lo demás, feliz, contento que podamos dar la oportunidad a la gente de establecerse en un terreno, dicho sea de paso que se han aprobado de manera conjunta, en este caso de los compañeros taxistas o son formalidades que también existen.



Acto seguido la **señora Concejala Frine Miño**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: No es para darle una réplica al compañero Abraham, si no es que ahora, nosotros trabajamos dando seguimiento a los trámites en los departamentos, nos toca trabajar con nuestros técnicos que nos acompañan, seguimos el trámite, así ya no se duermen, la semana pasada pasó lo de la lotización Lucero y estamos a tras del trámite, igual de la lotización El Taxista, obligándoles a los técnicos, a la secretaria para que trabajen y puedan pasar los informes y las cosas vayan saliendo de inmediato y no se duerman.

La señora **Concejala María Esther Castro**, pide la palabra para dar una explicación al compañero Abraham, toda la documentación que viene de lotizaciones, que tiene la Comisión de Terrenos, viene primero al Concejo, si ustedes como Concejo nunca se enteraban por la Comisión, eso quiere decir que anteriormente en algún departamento la documentación de los procesos de lotizaciones se durmieron y jamás vino al Concejo, que nunca dieron trámite para que llegue a nuestras manos, nosotros siempre estamos preocupados para apoyar a las personas para que tengan sus escrituras.

El **señor Alcalde** hace uso de la palabra y manifiesta: Decía que es un sacrificio porque primero el propietario tiene que cumplir con lo que establece la ordenanza y habido un compromiso, sacrificio que puede ser económico, también a veces para dar cumplimiento, segundo los informes respectivos y que estén amparados en lo que establece la ordenanza, una vez que estén con los informes correspondientes, las comisiones en este caso han hecho su trabajo tanto la Comisión de Legislación y Fiscalización, el Seno del Concejo y a su vez también la Comisión de Terrenos, hemos dicho, si hemos dado una prioridad en esta administración, es para tratar de legalizar los predios que tenemos aquí, recordemos que al inicio de la administración muchas lotizaciones, moradores venían acá a solicitar que este seno del Concejo haga un tratamiento más rápido, en el tema de las lotizaciones, por eso decía que es un sacrificio de todos, decía que ciertos técnicos no se mueven porque de pronto se mojan, este Concejo también a reconocido a la Comisión de Terrenos, en sol o lluvia se ha movilizado para presentar los informes y eso se lo hace cuando hay amor, cuando hay compromiso, pero hay que sacrificarse así, pero después se verán los resultados en ese sentido. Con esto cierra el debate y pone a consideración del Concejo este punto del orden del día.



La señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el informe N° 15-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “El Taxista”, parroquia Santa Cecilia.**

Seguidamente la señora Concejala Evelin Ormaza, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala María Esther Castro, no sin antes felicitar el trabajo de la Comisión.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejalas y el señor Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 15-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “El Taxista”, parroquia Santa Cecilia.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 016-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización “25 de Octubre”, parroquia Pacayacu.- La señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeras Concejalas, Compañeros Concejales, la Comisión de Terrenos, por mandato de ustedes, con resolución de Concejo N° 011-GADMLA-2018, de fecha 19 de enero del 2018, les hace conocer que una vez revisado todo el expediente, que el Concejo manda a la Comisión, encontramos que la documentación jurídica está enmarcada en los preceptos legales y toda la normativa técnica, también está con sus respectivos informes, quienes sugieren que se continúe con el proceso de legalización de escrituración, naturalmente la Comisión una vez que reúne toda la documentación y después de revisar todo el expediente, vamos a trabajar en la inspección de campo para ver si en verdad la parte técnica está cumpliendo esta lotización, es digno de felicitar a los poseionarios de esa lotización, porque no es el Lotizador, el Lotizador no se asoma, son los poseionarios los que se reúnen para resolver el problema de sus escrituras y eso si hay que felicitarles porque son ellos los que han venido, han sugerido y han pedido ayuda para que se les resuelva el problema de ellos, tienen una apertura de calles en un 85.15%, lastrado de vías 85.15 %, amojonamiento 100%, además de eso nosotros sabemos que ellos tienen 193 predios, tiene 18.15% de



áreas verdes, es decir señor alcalde esta lotización en verdad a estado rezagada o guardada en algún departamento, igual se han demorado muchísimos años en la legalización, pero no es culpa ni del Concejo ni de la lotización, sino más bien de los técnicos que han estado a cargo de este proceso y decirles a ustedes que cumple esta lotización con toda la normativa, tanto legal como técnica por lo que estamos sugiriendo a ustedes la aprobación de la ordenanza en segundo debate.

La **señora Concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y expresa lo siguiente: Manifiestarles como habitante de la parroquia Pacayacu, que el propietario que es el señor José Orley Olmedo, se encuentra delicado de salud, es por eso que no ha seguido los trámites y más bien recalcar o resaltar la felicitación al señor Benjamín Granda y a la señora Paula Solarte y a todos los moradores y directiva del barrio 25 de Octubre de la parroquia Pacayacu, ya que han sido ellos los que se personalizaron de motivar y en una reunión cuando estuvimos en campaña en el barrio, el primer pedido que hicieron era que se legalice su barrio, querían tener sus escrituras y hoy 16 de febrero de 2018, dando gracias a Dios, su sueño se va hacer realidad, claro que se ha demorado muchísimos años, yo he escuchado a la señora Concejala que me antecedió en la palabra, estos documentos han quedado en algún departamento técnico, también quiero aprovechar la oportunidad para solicitar si es que existen documentos como estos que se han quedado rezagados y lo ha dicho la compañera Concejala, se solicite que se les dé la debida eficiencia y eficacia, que debería tener este municipio de Lago Agrio, para que los documentos no se duerman en ningún departamento, ya que si un ciudadano pone un documento se le dé una respuesta de forma inmediata, ya sea positiva o negativa. Continuando con el punto, quiero felicitar a los moradores de esta parroquia, porque el problema de ellos tenían o el inconveniente era el lastrado de calles, todos pusimos, digo pusimos porque estuvimos allí siendo partícipes de esa ayuda para que se haga la apertura y lastrado de calles para que ellos de esa manera puedan cumplir con el porcentaje de la apertura y lastrado de calles que estipula el COOTAD y leyes pertinentes y el día de hoy se va hacer su sueño realidad, decirles a los compañeros y amigos no solo de la parroquia Pacayacu, sino de otras parroquias del cantón Lago Agrio, este Seno del Concejo siempre vota por unanimidad, cuando algo está bien, cuando algo va a favor de nuestros ciudadanos, todos siempre votamos por unanimidad, Dios y el pueblo lo sabe.

A continuación **el señor Alcalde** hace uso de la palabra para poner a consideración del Seno del Concejo, este punto del orden del día.



La señora Concejala Evelin Ormaza, hace uso de la palabra y manifiesta: Por cumplir el sueño de nuestros hermanos de la parroquia Pacayacu, quiero proponer a este Seno del Concejo: **Que se apruebe el informe el informe N° 016-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización “25 de Octubre”, parroquia Pacayacu.**

La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y dice: Para que mis amigos Pacayaquenses, mis amigos del barrio 25 de Octubre de la parroquia Pacayacu, hagan por fin su sueño realidad, apoyo la moción presentada por la compañera Evelin Ormaza.

La **señora Concejala Frine Miño**, por su parte apoya la moción, sobre este proyecto de Ordenanza de la lotización 25 de Octubre, que está acá en el municipio de Lago Agrio, no hubiese sido posible darle trámite, sin la ayuda de los poseisionarios, también fue sacrificio de ellos, del Municipio de Lago Agrio, como Comisión en sol, en lluvia trabajamos para poderles ayudar por 3 o 4 veces, nos reunimos con los señores en la lotización, para tener conocimiento que están asentados allí, teníamos que viajar a la parroquia pacayacu, tenemos amor y compromiso dentro de la ciudad y fuera de ella.

Seguidamente **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y dice: Una vez más, complacerme del trabajo de la Comisión y algo importante a diferencia de las normales o típicas lotizaciones, esta si bien se hubiera querido se hubiera considerado asentamiento humano, digo porque es un sector prácticamente ya habitado o poblado de mucho tiempo atrás que tienen diez, quince años, están viviendo ahí, pero lamentablemente su propietario por situaciones de la vida, salud, temas personales el señor José Olmedo está padeciendo de una enfermedad, no pudo o no ha podido hacer realidad la entrega de las escrituras y ahí hay que reconocer lo que decía la compañera que me antecedió en la palabra que también son los dirigentes los que deben sumarse en el equipo de trabajo, dentro de ello lo que ha hecho la comisión es verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los parámetros de todos los requisitos básicos para la aprobación y algo adicional con la aprobación del día de hoy de esta ordenanza mas allá de permitir o entregar la escritura a estos ciudadanos nos permite a nosotros, al municipio del cantón Lago Agrio, y le compromete asignar recursos para cumplir con las necesidades básicas de este sector, agua potable y alcantarillado, porque en la recta final, entendemos que ellos también tienen su obligación como también tienen sus



necesidades y este es el compromiso de nosotros. Igual apoyar la moción presentada por la Vicealcaldesa y decirles a Pacayacu que aquí trabajamos de forma equitativa, para todos sin mirar de pronto distinciones, al contrario siempre hacemos un trabajo de equipo, si en esta oportunidad el día de hoy habido dos temas importantes de Pacayacu, que se aprueben, felicitar la idea y ver de qué ha sido una votación unánime en todo y eso saludo, que bueno que los medios de comunicación estén presentes que ojalá, fuera así en todas las sesiones, sería el éxito, pero eso es digno de reconocer.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. El señor **Concejal Abraham Freire**, antes de consignar su voto manifiesta: Permitame razonar mi voto, podríamos revisar las actas, en realidad no recuerdo que este Seno del Concejo no haya votado por unanimidad por la aprobación de las lotizaciones, tanto para la aprobación de entregar escrituras o planos, creo que hemos tenido bastantes coincidencias, en ese sentido, no solo coincidencias sino además hemos exigido para que los funcionarios entreguen de manera inmediata los informes para consecuentemente corresponderles también a la Comisión de los compañeros, que son asentamientos humanos, compañero Pazmiño recuérdese que este municipio ahí ya hizo una obra, hay un asentamiento humano, nos corresponde a nosotros la legalización en eso estamos totalmente de acuerdo compañeros, en los temas que son de interés colectivo siempre vamos a estar de acuerdo, si usted nos estuviera proponiendo ahorita un proyecto de ordenanza para subir impuestos por supuesto que diría que no, pero en estos temas siempre vamos a decir que si compañeros, en este caso a favor de la única moción. La **señora Concejala Flor Jumbo**, al momento de consignar su voto manifiesta: Quiero coincidir con las palabras del compañero Abraham Freire, ya que siempre he dicho que en este Seno del Concejo, no habido ni un solo Concejal o Concejala que se haya opuesto, cuando se trata de un bien común, cuando se trata de entregar escrituras ya sea de lotizaciones o escrituras individuales, nunca nadie ni el alcalde, ni los Concejales ni las Concejales se han opuesto, hay que hablar con coherencia, nadie se opone y este Seno del Concejo desde que yo recuerde, que he venido, ha votado por unanimidad siempre a favor de la colectividad, a favor de la moción y para que el sueño de mis compañeros Pacayaquenses se haga realidad.

El **señor Alcalde**, antes de consignar su voto manifiesta: Por la coherencia que hay en este Seno del Concejo, y por cumplir con un sueño anhelado y justo de los habitantes de este cantón y especialmente de Pacayacu, a favor de la moción. Los señores



Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe el informe N° 016-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu.-----

SÉPTIMO: Análisis y resolución del oficio N° 057-GPSM-2018, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento por parte del Concejo, de la resolución DUP N° 01- GADMLA-2018, correspondiente al predio de propiedad de los señores: VICENTE ALFREDO ALBAN Y MARIA TERESA REMACHE LIVIZARA, para la ejecución del proyecto " Construcción de la Planta de tratamiento del Barrio El Cisne".- En este punto hace uso de la palabra **el señor Alcalde** y manifiesta: Compañeros se ha puesto en conocimiento de ustedes una declaratoria de utilidad pública, donde se va a construir la planta de tratamiento del barrio El Cisne, que la anterior está colapsada y se construyó en plena calle y somos este rato objeto de un trámite administrativo en el MAE por contaminación del Río Teteyé, el cual ya se presentó el plan de contingencia, ir a la construcción de esta planta de tratamiento que va a dar solución a este tema ambiental que viene desde hace mucho tiempo.

El señor **Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo quisiera un poco para desarrollar el tema si este alcantarillado es parte del contrato del alcantarillado que se está construyéndose que de alguna manera si bien es cierto, creo que esta Velasco Ibarra, 14 de Noviembre, Plan Victoria, pero que tiene relación con el Cisne, se trata de la misma planta o es una distinta. Al respecto **el señor alcalde** manifiesta: No esta es una planta compañero, que antes había para el barrio el Cisne, en relación a la complementación o ampliación de redes que se va hacer Velasco Ibarra, 14 de Noviembre, parte del Plan Victoria, va ir esta planta, por eso son dos plantas en uno, en relación a esta declaratoria de utilidad pública que se va a construir en el sector, es una planta grande que va con marco "H".

Acto seguido **el señor Concejal Abraham Freire** continúa con su intervención, decía esto señor Alcalde, porque nosotros también de alguna manera hemos sido objeto de notificaciones, primero por la Judicatura, por los asfaltados que se dieron en el sector del barrio Estrella del Oriente, barrio Amazonas, porque aparentemente primero se hizo la construcción y luego se hizo la expropiación, señor alcalde usted también es testigo, que en los mismos términos tuvimos problemas, digo porque también la gente conversa con los señores Concejales y nos vienen a reclamar estas cosas, lo mismo pasó por ejemplo con la ampliación de



la vía Amazonas, muchas veces la gente está molesta porque primero se intervino para la obra de asfaltado y después recién se hizo la expropiación, cuando debería ser todo lo contrario, me preocupaba eso también por qué decía ya la obra esta arrancando, se está avanzando y vamos recién a expropiar, digo esto porque hemos sido llamados a la Judicatura y luego hemos sido llamados a la Fiscalía, ahora nos vienen a entregar otro documento y a veces nos ponen a estar contestando cuestiones de orden jurídica, naturalmente por procedimiento de orden administrativo, que no nos corresponde a los Concejales, para evitarnos estos problemas señor alcalde, mi solicitud, nada más es que previo a levantar, o a contratar o adjudicar una obra primero se hagan las observaciones correspondientes y una vez que estén las observaciones correspondientes se proceda a la contratación, si mas no me equivoco, lo mismo paso en Pacayacu, con el tema de la estación de Bomberos, primero se hizo la adjudicación y posteriormente se hizo la expropiación y también señor Alcalde un poco revisando el tema de los valores nosotros escuchamos una denuncia pública por parte de una ciudadana de Pacayacu, no recuerdo con exactitud los nombres, en la que igual se le hizo una expropiación y ella no estaba de acuerdo con el recurso que se le había asignado, entonces dentro de estos reclamos lo que me llama la atención a mí, he averiguado es de que se plantea que tendría alrededor de una hectárea de pasto, si más no me equivoco, yo preguntaba a los entendidos, bueno cuánto cuesta una hectárea de pasto, unos me han dicho cinco mil, otros tres mil, otros me han dicho seis mil, creo que podríamos hacer una referencia entre esos valores y si mas no me equivoco me parece que le estaban pagando alrededor de trescientos dólares por la expropiación en el sector de Pacayacu, obviamente si es que ponemos en relación entre no solamente el terreno, usted sabe señor Alcalde de que cuando vamos a expropiar se toma todas esas particularidades que integran ese terreno, si hay un palo que podría ser una especie de cerramiento, a ese palo se le considera, si hay un árbol de naranja, si hay un árbol de mandarina de limón o lo que sea se le tiene que considerar. En la apreciación que tuve yo probablemente digo porque no conozco del particular no he ido a visitar el terreno, pero solamente de lo que da fe en este caso la aparente perjudicada, es que habría una hectárea de pasto, no se le está haciendo ese reconocimiento y en esos mismos términos hemos recibido otros reclamos, tanto del sector de la ampliación de la avenida Amazonas. Señor Alcalde nuestras recomendaciones, nosotros conocemos que normativamente le corresponde a usted hacer las expropiaciones, pero nosotros en calidad



de fiscalizadores al momento de conocer podemos hacer nuestras exhortaciones para que estas situaciones se vayan corrigiendo y para cuando tengamos que expropiar un terreno señor alcalde se tome en consideración cada parte que integra este terreno, se le pague a la persona afectada lo que le corresponde, en este caso desconozco por ejemplo por las dimensiones del terreno se nota que es amplio, grande, pero el valor es de 5,000,00 dólares, entiendo que la persona que levantó el informe es lo que establece, pero de manera particular quiero aprovechar para referirme a lo que ha pasado en Pacayacu, que nos parece naturalmente que sí es cierto, que hay toda esa hectárea de pasto, ahí me parece que nosotros no estamos siendo condescendientes con el valor y aprovechando señor Alcalde para que cuando se hagan este tipo de inspecciones observando este tipo de informes decirles a los técnicos, se tome este tipo de consideración cuando exista este tipo de informes, se tome en cuenta todo este tipo de consideraciones, todo lo que integra esos terrenos, para no perjudicar a las personas que van a entregar sus terrenos para nosotros cumplir con un fin público, en este caso colectivo, de manera particular el tema que estamos tratando es de interés colectivo, el alcantarillado sanitario.

Seguidamente la señora **Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde este tema es exclusivamente competencia administrativa de los Alcaldes, Prefectos, los Presidentes de las Juntas, en este caso es competencia exclusiva del señor Alcalde, que hoy propone la declaratoria de utilidad pública del predio del señor Vicente Alfredo Alban y María Teresa Remache Livizara, para la construcción de la Planta de tratamiento del Barrio El Cisne", y es nuestra competencia según el artículo 57 literal l) del COOTAD, dar por conocida la resolución N° 01 que propone el señor Alcalde al Concejo.

Acto seguido **la señora Concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y expresa lo siguiente: Si me preocupa bastante de que estamos trabajando creo que al revés, sabemos que no es competencia de los Concejales o de este Seno del Concejo, a nosotros nos corresponde dar por conocido, cuando el señor Alcalde nos pone en conocimiento de este Seno del Concejo algún trámite de expropiación, para realizar una obra de carácter colectiva, en este caso como lo decía el compañero, nosotros ya hemos tenido llamadas de atención, y el día de hoy nos sorprenden con un documento más, primero por la Judicatura, luego por la Fiscalía, nos llaman la atención a declaraciones como Concejales, por dar por conocido un tema similar a este, visitando obras señor Alcalde, nosotros mirábamos que en el barrio El Cisne, donde se va a expropiar, ya está hecha, trabajada la estructura de la planta de tratamiento, por ello mi sugerencia es de que primero se



expropié el terreno y luego se realice la obra para no tener ningún tipo de inconveniente como lo dice el COOTAD, a precio justo y equitativo, ya decía el compañero Abraham Freire, la señorita Porras de la parroquia Pacayacu y la familia Porras de la parroquia Pacayacu, está muy dolida de que no se le ha pagado un precio justo, sabemos que en el sector rural los terrenos cuestan menos, pero si bien es cierto la finca del señor Porras estaba con bastante potrero y los árboles que tenía son árboles frutales y maderables, la cantidad de dinero que le pagaron a mi me parece bastante injusta, ya se va a decir porque no se actualizó los catastros y algunas cosas más, pero yo creo que si vamos a ver en cualquier lugar del país una hectárea de terreno con pasto cuesta mucho más de lo que se pago a la familia Porras, no sé si se pueda hacer algo señor alcalde en este caso, también para que se rectifique y se les diga a los compañeros técnicos que en el momento que hacen su trabajo, porque en base al trabajo que ellos hacen es que se avalúa el terreno que se va a expropiar, en este caso que hagan un trabajo de campo y a conciencia y se pueda pagar un precio justo a cualquier ciudadana o ciudadano en donde se vaya intervenir para realizar una obra de bien común, mi sugerencia es esa señor Alcalde.

El señor **Concejal Javier Pazmiño** pide la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya lo había manifestado la licenciada María Esther Castro, Yáñez, que el artículo 57 señala de que el Concejo municipal lo que le corresponde es dar por conocido los temas de expropiación, si bien es cierto señor Alcalde, si hemos sido notificados en anteriores ocasiones por un tema muy particular muy personal, que de pronto tendrá su razón o no, en todo caso los criterios de las personas son muy respetados y mas allá cuando vivimos en un país libre y democrático, la competencia del uso del suelo le corresponde al GAD Municipal, es por ello que si se necesita hacer tal expropiación se habrá hecho el trabajo correspondiente con la Gestión de Avalúos y Catastros, lo que yo quiero compartir con ustedes es de que lo que estamos el día de hoy tratando nos da una doble lectura de lo que ha suscitado o de lo que en días anteriores en medios de comunicación algunos que si lo hacen buena comunicación y otros aparentemente fingen, manifestaban de que no se les está pagando los precios justos, pero aquí vemos un área total de 2,163,33 m², que es aproximadamente, cuatro o cinco solares y se está cancelando un valor de 5,044.20, entendemos que no es en el área urbana, es un terreno como tal cuando se habla del 0.2163, de hectárea, que es menos de un cuarto de hectárea y se está pagando cinco mil dólares y ahí cuando yo escucho al compañero concejal Abraham Freire, manifestar de que es potestad del Concejo Municipal, o de los compañeros Concejales, revisar los pagos o este tema, tener en cuenta y cita algunos ejemplos de anteriores



temas de muchos años atrás de la parroquia Pacayacu. Señor Alcalde y Compañeros Concejales, yo igual quiero citar un ejemplo que en días anteriores en un medio de comunicación se rebeló sobre la gran mentira de la universidad o de la creación de la universidad en la parroquia El Eno, compañeros ahí se expropió una cantidad de 42.53, cuarenta y dos hectáreas y un poco más y que de acuerdo al avalúo municipal dice que se debía haber pagado 43.107,00 dólares, lamentablemente esta institución no digo la persona, si no la institución o quien estuvo en la institución en su debido momento, termino cancelando un valor por encima de los 238.000,00 dólares, decía el ex asambleísta Arcadio Bustos, comprar un terreno para construir algo que nunca se construyó, o se compro el terreno para hacer algo que no tenía asidero jurídico o nunca existió tal proyecto o la propuesta de universidad, eso se figura como un tema de peculado señor Alcalde, a mi me preocupa esa situación, y quiero compartir con usted y a la vez solicitar señor Alcalde que se hagan los debidos temas, no sé si cabe la figura, algún tipo de acción, protección o algo porque ya cumplió los tres años, y bien pueden los propietarios de esos terrenos que se les expropió, pedir el tema de restitución de esos terrenos y de pronto el municipio vaya a ser perjudicado, en algún momento se hablaba de vender, la ley permite que se saque el máximo provecho de la ley, pero si el avalúo catastral dice 43,000,00 dólares, y el municipio pagó 238.000,00 dólares, pregunto vamos a vender a más de 200,000,00 nadie nos va a pagar eso, los que vivimos allá conocemos en el área rural, en el campo un solar no está más allá de los tres o cuatro mil dólares, en el mejor de los casos, en segunda o tercera línea, pero en todo caso, en el tema del día de hoy señor Alcalde, yo veo un valor bastante importante, considerando que no es un área que está lotizada con lotes o fraccionamiento, sino estamos comprando una área de hace como una hectárea de terreno, lo otro en cuanto a la construcción que se esté dando o no, yo pienso que eso si hay que trabajarlo con el informe técnico correspondiente y como manifesté inicialmente a este Concejo lo que le corresponde de acuerdo a la ley es dar por conocido el tema de expropiación, que es netamente un trámite administrativo, y que lo ejecuta usted, como primera autoridad.

El **señor Concejal Gandhi Meneses**, hace uso de la palabra y dice: Si mas no me equivoco creo que fue una comisión o un grupo de compañeros Concejales que presentaron un informe con respecto a lo que manifestaba el compañero Concejal Javier Pazmiño, inclusive creo que el Ministerio de Talento y Conocimiento Humano, le devolvió a la municipalidad, los terrenos que la municipalidad expropió para la construcción de la Universidad y evidentemente cada uno de los



compañeros Concejales y Concejales, tienen su legítimo derecho de ejercer la función fiscalizadora y evidentemente deben de mantener el asesoramiento debido para una expropiación, no solamente se determine el valor o el avalúo del terreno, si no las mejoras y lo que aquí se ha manifestado en este Concejo, las diferentes actividades, arboles o pastizales que existan en cada terreno, en todo caso si es que hay un mal intencionado informe de Avalúos que tenga conocimiento el compañero Concejal Javier Pazmiño, debería emitir el informe correspondiente y que siga el proceso de orden legal correspondiente, eso en cuanto a lo que se ha planteado, y concretamente en cuanto al punto del orden del día en mención señor Alcalde, compañeras Concejales y compañeras Concejales, a mí si me gustaría que se corrija evidentemente entiendo de que en los informes técnicos de las gestiones, estarán los pormenores o los detalles, aquí solamente nos están haciendo conocer el oficio del Procurador Síndico, la Resolución Administrativa de alcaldía y las notificaciones que se le ha hecho a los propietarios, pero si sería interesante así mismo que en la resolución administrativa se le coloque el porcentaje, porque entiendo que esta franja que se va a expropiar es de 2163.33 m², entiendo que este terreno es de mayor extensión y la ley manifiesta de que pasado el 5% se cancela lo que es el terreno y si es menos el propietario debe hacerlo de forma gratuita y entiendo según la resolución como está redactada se le está pagando por el terreno, no se nos dice aquí de cuanto es la extensión del terreno global, en todo caso esos detalles también hay que tomar en cuenta y si se está pagando algún tipo de mejoras, en todo caso aquí se le debería poner el porcentaje que se está expropiando del terreno global de propiedad de los señores Vicente Albán y María Teresa Remache Livizara, evidentemente este es un tema de conocimiento del Concejo, insisto cada uno de nosotros podrá ejercer su acción fiscalizadora con la documentación, solicitar lo que creamos pertinente y hacer las observaciones o recomendaciones pertinentes que se crea necesario.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Solamente para información, la Asamblea Nacional aprobó en el año 2017, la ley sobre la especulación de la contratación pública la misma que modifico la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece que las declaratorias de utilidad pública o interés social, se tomará en cuenta el avalúo del año anterior a la declaratoria de utilidad pública, eso cerró el tema del precio justo y se cerró el tema del avalúo comercial que hacían en este caso quienes están al frente de la Dirección de Avalúos y Catastros, revisemos esa ley, en ese sentido para que de pronto no exista algún mal entendido por eso ahora nos



mandan a los municipio actualizar los catastros que es obligatorio, no es que el Alcalde quiere actualizar los catastros, el mismo COOTAD establece que cada bienio se deberá actualizar los catastros, por un lado nos reclaman que no estamos pagando el precio justo, por otro lado se dice que no se actualice los catastros porque genera mayor impuesto a los ciudadanos si no se ha construido una obra pública la misma ley establece que no hay incremento, si el propietario continua con la misma área de construcción no habrán incrementos, entonces en ese sentido la ley establece que se pagará el avalúo del año anterior. El tema de Pacayacu, para mi también es preocupante porque queda sin sabor a quien se le hizo esa declaratoria de utilidad pública, compañeros revisen el trámite y ahí está el avalúo, no lo hace el alcalde, de acuerdo a la ley lo hace la dirección correspondiente, Avalúos y Catastros y se basa en la norma establecida que para la declaratoria de utilidad pública se tomará en cuenta el avalúo del catastro del año anterior a la declaratoria de utilidad pública, por suerte en este proceso hay acta de negociación, que es lo que dice la ley, que una vez notificado tendrán treinta días el notificado para aceptar y entrar en un proceso de negociación que equivale al 10% en este caso del valor, ya está dada el acta de negociación, hay otras vivezas criollas, dicen no hay problema alcalde con tal que asfalte la calle dele no más y después dicen, no mi terreno es de 24,00 metros, sale dos metros a la calle y el vecino tiene de 22.00 metros, en el caso del señor Chumaña, por suerte el ingresó un documento que estaba de acuerdo que se realice las calles y que luego se haga los pagos respectivos, ahí está pidiendo el fiscal el archivo de la causa en relación a ese sentido. Por suerte aquí hay una acta de negociación, pero la ley mismo establece y ustedes mismo han hablado compañeros, hace exactamente diez y quince minutos, del interés común, del interés general, esta planta se construye para cumplir un interés general o de pronto pueden decir ustedes, ya ahora las multas de acuerdo a la Ley Orgánica Ambiental, ya van para la máxima autoridad, ya no van para el Concejo Municipal, por eso cuando ingresaba al concejo me bautizaron con una multa de doscientos salarios básicos, hice la impugnación y me bajaron a ciento salarios, ahora todavía estamos en juicio en el Contencioso, vamos a ver qué es lo que pasa, porque hay un expediente administrativo. Hay un acto administrativo del Ministerio del Ambiente, en donde, no en esta administración, de la administración anterior la planta no sirve, en este caso las aguas residuales que van desde el barrio Chofer N° 2, barrio el Cisne, van directamente a parar al Río Teteyé, y de pronto los compañeros de comunicación pueden hacer una nota ahí de la irresponsabilidad que tenemos como municipio, bajo esta declaratoria



de utilidad pública estamos corrigiendo esta irresponsabilidad, ya que no es de ahora, viene de mucho tiempo y que gracias también a la recuperación de IVA, vamos hacer la ampliación de redes y va a permitir también con recursos propios construir también esta planta.

El señor **Concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Primero hacer una aclaración, es importante que nosotros logremos entender lo que intentamos expresar no he escuchado a ningún compañero Concejal ni yo lo he dicho que estamos en contra, lo que hemos dicho es que el procedimiento sea el adecuado, es decir que si yo voy a ubicar una obra y voy a contratar una obra en tal sitio, primero que se expropie los terrenos y que posteriormente se adjudique la contratación, no lo que se ha hecho en estos casos señor Alcalde, primero se adjudicado el contrato, se han hecho los trabajos y posteriormente a eso recién se ha expropiado los terrenos, a eso nos estamos refiriendo, que un poco se armonice el tratamiento conforme lo establece por ese lado, nosotros estamos a favor naturalmente, por esa misma razón hemos votado a favor de la aprobación del presupuesto, aunque se digan otras cosas, justamente para que se hagan las obras. En lo referente a lo que dice el compañero Javier Pazmiño, primero usted sabe señor Alcalde mejor que nadie, usted no puede expropiar un terreno sin ningún fin, usted no puede salir porque vio bonito unos árboles en un terreno, en una finca y decir expropian ese terreno, tiene que haber un fin común un fin colectivo, debe estar debidamente justificado para poder expropiar, como se va a decir que hemos comprado un terreno para la universidad cuando nunca había ninguna propuesta ninguna iniciativa para que se construya la universidad, revisen el expediente, revisen los documentos y si el señor Pazmiño tiene la razón que denuncie a la Contraloría, ahí tiene la oportunidad de su vida, si dice que es peculado, si es que hay razón en lo que está planteando vaya y denuncien a la Contraloría, pero ya en la revisión de la documentación se darán cuenta que no es tan cierto lo que dice y si es tan cierto bien, yo que recuerde por ejemplo esta administración dijo que iba a fiscalizar la administración anterior, háganlo.

El **señor Alcalde** hace uso de la palabra y dice yo creo que nos estamos saliendo del punto de orden, estamos tratando la declaratoria de utilidad pública, el resto de documentos está ahí, pueden acudir a revisar, creo que en el Seno del Concejo se debe tratar los temas que están puestos a consideración, con esto cierra el debate y pone a consideración del Seno del Concejo, el séptimo punto del orden del día.

Seguidamente la **señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista de que no es nuestra competencia la



declaratoria de utilidad pública, solamente nos corresponde dar por conocido, propongo: **Dar por conocido la resolución DUP N° 01-GADMLA-2018, sobre el predio de propiedad de los señores: VICENTE ALFREDO ALBAN Y MARIA TERESA REMACHE LIVIZARA, para la ejecución del proyecto “ Construcción de la Planta de tratamiento del Barrio El Cisne”.**

Seguidamente hace huso de la palabra la **señora Concejala Evelin Ormaza** y dice: Antes de apoyar la propuesta de la compañera Esther Castro, decir nuevamente algo que ya se dijo aquí, que el interés colectivo pesa sobre el interés particular por eso, apoyo la moción de la compañera Esther castro.

Seguidamente **el señor Concejal Gandhi Meneses**, hace uso de la palabra y dice: Solamente una consulta adicional, antes de apoyar la moción, el señor Vicente Albán es el comunicador social. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que es otra persona, con esta aclaración, apoya la moción de la compañera María Esther Castro.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocido la resolución DUP N° 01- GADMLA-2018, sobre el predio de propiedad de los señores: VICENTE ALFREDO ALBAN Y MARIA TERESA REMACHE LIVIZARA, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Planta de tratamiento del Barrio El Cisne”.-----

OCTAVO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión siendo las quince horas treinta y un minutos.-----


Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)